

Fecha: 13-06-2025
 Medio: Maule Hoy
 Supl.: Maule Hoy
 Tipo: Noticia general
 Título: MINSAL reveló que 1.470 médicos entregaron más de 30 mil licencias mientras estaban con reposo

Pág. : 5
 Cm2: 156,1
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

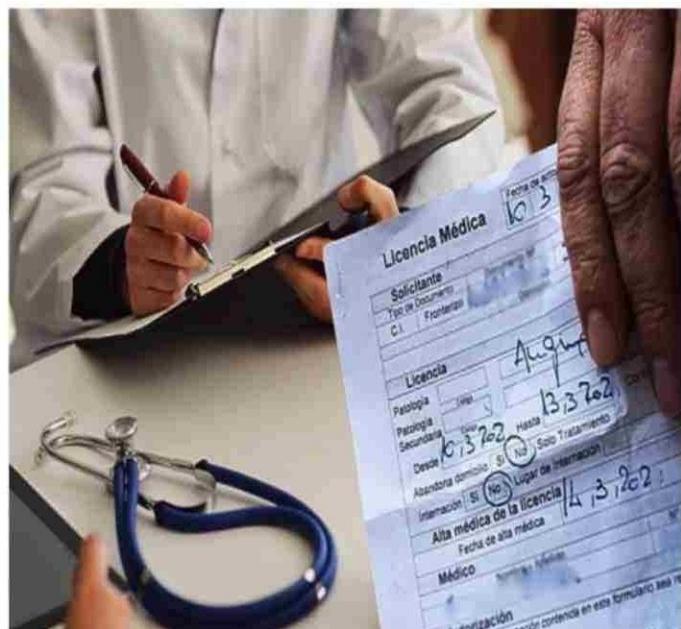
MINSAL reveló que 1.470 médicos entregaron más de 30 mil licencias mientras estaban con reposo

En horas de esta tarde, el Ministerio de Salud (Minsal), informó a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) sobre los resultados obtenidos en base al Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, donde se detectaron una serie de irregularidades.

La indagatoria en cues-

tión reveló que 1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias mientras ellos mismos estaban en reposo.

El informe como tal, señala que "1.470 prestadores emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud".



Sumado a ello, en el escrito se detectaron "patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores".

En base a esta situación, se dividió en tres grupos a los prestadores involucrados en estas acciones irregulares.

El primer grupo incluye a un total de 400 prestadores, los cuales son "profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas incluyen el rechazo de sus propios reposos, la denuncia a sus empleadores, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de las licencias emitidas".

Por su parte, el segundo grupo contempla a 595 prestadores, quienes "emitaron entre 2 y 9 licencias

en la misma condición. Se aplicarán las mismas medidas que al Grupo 1".

Finalmente, en el grupo 3 hay 475 prestadores, los que "emitieron solo una licencia, lo que podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere mayor investigación. En estos casos, se procederá con el rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de COMPIN para verificar el acto médico".

A raíz de esta situación, la COMPIN sostuvo que "estos resultados confirman que la fiscalización de la emisión de licencias médicas sin el debido fundamento es un foco estratégico para controlar y asegurar el buen uso de este derecho".

"La COMPIN reafirma su compromiso de continuar y fortalecer su labor de fiscalización, utilizando inteligencia de datos para resguardar el correcto uso de las licencias médicas", sentenciaron.